



## LIQUIDACION

#### **OBJETO**

El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo, o si existen obligaciones por cumplir, y con ocasión de aquella se puede acordar la forma en que deben ser cumplida.

### **ALCANCE**

Esta etapa inicia con la terminación del contrato, y culmina una vez se haya realizado la liquidación del contrato cuando aplique o el acta de cierre del expediente contractual y su correspondiente archivo.

### RESPONSABLE

Jefe Oficina Jurídica, Supervisor del contrato y/o interventor.

#### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1	Solicitud de Liquidación del Contrato suscrita por el Supervisor o Interventor del mismo		Memorial diligenciado por el supervisor o interventor del contrato para proyección del acta de liquidación
2	Informe final de supervisión o interventoría, de acuerdo con el formato previsto para tal efecto y que hace parte del Manual de contratación. Dicho informe deberá contar con la revisión y aval del jefe de la Dependencia donde se originó el contrato, en cuanto al balance financiero donde se establezcan los valores pagados y saldos pendientes por legalizar	Supervisor del contrato y/o interventor	Certificado de cumplimiento a cabalidad de las actividades contractuales expedidas por el supervisor y/o interventor del contrato.





### Gestión Jurídica

# IMPRETICS E.I.C.E Nit: 890.309.152-9

✓ SGI-GJ

PRC-GJ-007

PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Fecha: Febrero 2022

Versión: 001

Página 2 de 4

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
3	Soportes completos de ejecución, incluidos los informes periódicos de supervisión y las actas del comité técnico de seguimientos cuando este se haya pactado en el contrato o convenio.	Supervisor del contrato y/o interventor	Actas. Registro fotográfico. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y/o interventor del contrato.
4	Para las personas jurídicas, certificado de cumplimiento de pago de aportes parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal según corresponda	Supervisor del contrato y/o interventor	Certificación de pago o planillas de seguridad social
5	Recibo de consignación de rendimientos financieros si hubo lugar a ellos. Cuando para la ejecución del contrato objeto de liquidación se hayan adquirido bienes muebles, se requiere el acta de recibo de los mismos y el ingreso a almacén	Supervisor del contrato y/o interventor	Recibos y documento de ingreso al almacén
6	Cuando para la ejecución del contrato objeto de liquidación se hayan realizado obras civiles, se requiere el acta de recibo final de la obra, informes de interventoría y proyección del acta de liquidación respectiva. Una vez se tenga toda la documentación debidamente organizada, el supervisor o interventor deberá presentar ante el jefe de la Oficina Jurídica, en donde uno de los profesionales (trabajador oficial) o contratista asignado realizara el acta de liquidación la	Jefe Oficina Jurídica	Designación de profesional para realizar el acta de liquidación. Acta de liquidación.





#### Gestión Jurídica

# IMPRETICS E.I.C.E Nit: 890.309.152-9

✓ SGI-GJ

PRC-GJ-007

PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Fecha: Febrero 2022 Versión: 001

Página 3 de 4

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	pasara al jefe de la oficina		
	jurídica para su aprobación		
	Una vez aprobada el acta de	Jefe Oficina	Acta de liquidación
	liquidación por el jefe de oficina	Jurídica	debidamente
	jurídica este convocará a las		firmada, con el
	partes intervinientes para socializar la misma y sin que		expediente contractual.
	haya modificaciones se		Contractual.
	procederá a firmarla.		
	El acta de liquidación deberá ser		
	suscrita por el Supervisor,		
	Interventor (a), representante		
	legal de la entidad contratante y		
	el representante legal de la firma		
	contratista por medio del cual acepta que se encuentra de		
	acuerdo con las condiciones en		
	las que se liquida el contrato o		
	convenio.	-	
7	Si no se hubiere pactado un		
#	término la liquidación se		
	realizará dentro de los cuatro (4)		
	meses siguientes a la expiración del término previsto para la		
	ejecución del contrato o a la		
	expedición del acto que ordene		
	la terminación, o a la fecha del		
	acuerdo que lo disponga.		
	En aquellos casos en que el		
	contratista no se presente a la		
	liquidación bilateral, previa notificación o convocatoria que		
	le haga la Entidad o las partes no		
	Lleguen a un acuerdo sobre su		
	contenido, la Entidad liquidara el	4	
	contrato en forma unilateral		
***************************************	dentro de los dos (2) meses		
<u>_</u>	siguientes al vencimiento del		



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	término para liquidar el contrato		
	en forma bilateral, mediante acto		
	administrativo motivado.		

### **ABREVIATURAS**

No aplica.

## TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	Febrero 2022
,			
Proyecto	Reviso	Aprobó	
Planeación -	- Wilmar Armando	Comité institucional de Gestión y	
MIPG IMPR	1.110	Desempeño	
	Bastidas	Dr. Fernando Céspedes Martínez	
	Jefe Oficina	Presidente	
	Jurídica		